



CONVOCATORIA

La Dirección de la Facultad de Ciencias Naturales a través de la Secretaría Académica extiende a las y los estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales la Convocatoria: Beca por Desventaja Socioeconómica 2024-2

PROPÓSITO

Brindar a las y los estudiantes de la FCN apoyo económico con el fin de que mejoren su trayectoria académica y finalicen sus estudios en tiempo y forma. Se solicita que sólo aquellos alumnos que realmente requieran este apoyo realicen los trámites de solicitud de beca.

I. CANDIDATOS

Estudiantes que se encuentren en una situación socioeconómica vulnerable y que hayan estado inscritos en cualquiera de los programas de licenciatura de la FCN durante el ciclo 2024-1 y se inscriban al semestre 2024-2. Es requisito indispensable que el estudiante haya cursado materias durante el ciclo 2024-1 y esté cursando materias durante el ciclo 2024-2. No aplica a estudiantes inscritos al primer semestre en el periodo 2024-2 y egresados.

II. MONTO AUTORIZADO PARA CADA BECA (CONFORME LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS)

Se dará un apoyo único de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.), en octubre o al finalizar el semestre. Se otorgarán únicamente 25 apoyos económicos.

III. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LAS Y LOS SOLICITANTES

1. Estar inscrito en cualquiera de los programas de licenciatura de la FCN.
2. Cursar las materias correspondientes al semestre de inscripción del ciclo escolar 2024-2.
3. No recibir otro tipo de apoyo o beca; ya sea de proyecto; otro tipo de beca de la Universidad; beca municipal, estatal o federal o de alguna otra institución o empresa.
4. Tener un máximo de cinco NA en su historial académico.
5. Haber cumplido con mínimo dos tutorías, durante el semestre 2024-1, las cuales deben de haber sido registradas en el SIPIT. Dando preferencia a los y las que hayan recibido y registrados tres tutorías.



CONVOCATORIA

6. Tener activo el correo institucional. En caso de no tenerlo, puedes solicitarlo en <https://comunidad.uaq.mx:8011/email/>
7. Haber enviado la documentación solicitada (ver apartado IV y V) en el periodo y la fecha estipulada en la presente convocatoria a través del correo institucional.
8. Contar con una cuenta bancaria vigente a nombre del estudiante que vaya a solicitar el apoyo económico. Sólo aquellos estudiantes seleccionados para recibir el apoyo económico deberán presentar el estado de cuenta dónde se pueda ver: Número de cuenta, Institución bancaria, Nombre del titular y Clabe interbancaria.

IV. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ANEXARSE A LA SOLICITUD DE LA BECA

1. Carta de solicitud en formato libre dirigida al Comité de Becas de la FCN, en dónde se explicará brevemente los motivos, y se aceptarán los requisitos de la presente convocatoria y los resultados. Debe estar firmada con tinta azul y contar con los siguientes datos: nombre completo del solicitante, número de expediente, número de celular, correo institucional, CURP y RFC. Descarga tu CURP en: <https://www.gob.mx/curp/>
2. Kardex académico que incluya el periodo 2024-1.
3. Carta del tutor postulando al estudiante a dicha convocatoria.

V. RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

1. Enviar los documentos escaneados en formato electrónico PDF. Deben venir en el orden que se solicitan y en un solo archivo.
2. El documento PDF debe ser nombrado con el nombre completo del o la solicitante, y enviarlo al correo de becas.fcn@uaq.mx
3. Colocar en el asunto del correo “Desventaja socioeconómica 2024-2”; y en el cuerpo del correo escribir: nombre completo del solicitante, CURP, expediente, licenciatura, número de celular y correo institucional.
4. **NO SE ACEPTARÁ SOLICITUDES SI NO CUENTA CON LA INFORMACIÓN ANTES SOLICITADA.**
5. Fecha de recepción: del 01 de julio al 16 de agosto 2024. No se aceptarán documentación fuera del periodo de recepción.
6. Los resultados se publicarán el 23 de agosto de 2024 en la página <https://fcn.uaq.mx/index.php/alumno/becas>



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

CONVOCATORIA

VI. CRITERIOS Y POLÍTICAS PARA OTORGAR LAS BECAS

1. Entregar la documentación completa y en las condiciones solicitadas, y en las fechas señaladas en la convocatoria.
2. Cumplir con los requisitos señalados en la convocatoria.
3. No haber solicitado baja temporal durante el ciclo 2024-1.

VII. LOS RESULTADOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁN INAPELABLES